

Plazas adjudicadas	Apellidos y nombre	Puntos	Destino anterior	
			Ministerio o Comunidad Autónoma	Localidad
	Carmona Laguna, María Josefa.	5,20	IR	Madrid.
	Ferreiro García, María Jesús.	5,10	IR	Madrid.
	Saldaña Redondo, Asunción.	5,10	EC	Madrid.
	Almería Esteban, María del Carmen A.	5	AP	Madrid.
	Vidal Marcos, Francisca.	4,80	OP	Madrid.
	Zarza Peiraza, Anabella.	4,80	EC	Madrid.
	Campo Infante, María Angeles del.	4,70	EC	Madrid.
	Guerrero Higuero, José María.	4,60	EH	Madrid.
	Menéndez Perales, Raquel.	4,50	EH	Madrid.
	Sanjuán García, María Jesús.	4,40	Comunidad Autónoma Canaria	Puerto de la Cruz.
	Taboada Zazo, María Paloma.	4,20	IR	Coria del Río.
	Ferrero López, Pilar.	4	Excedencia voluntaria	-
	Torres Vila, María Aurora.	3,30	TC	Madrid.
	Gumiel Corbi, María Soledad P.	3,20	AP	Madrid.
	Grande González, Isabel.	3	EC	Madrid.
	Alvaro Domingo, Juan I.	2,90	AG	Burgos.
	García Bernal, María del Carmen.	2,70	CU	Madrid.
	Mañanes González, Laura.	2,40	DE	Madrid.
	González Sánchez, María José.	1,20	IR	Barcelona.

ANEXO II Grupo E

Plazas adjudicadas	Apellidos y nombre	Puntos	Destino anterior	
			Ministerio o Comunidad Autónoma	Localidad
Ministerio de Asuntos Exteriores, Madrid, nivel 5.	González González, María Luisa.	5,90	EC	Madrid.
	Fernández Madrigal, Rafael.	4,80	IR	Madrid.
	Campos Aleza, Eusebio.	4,10	AE (Provisional)	Madrid.
	Luna Tornero, Francisco Luis.	2,70	EC	Madrid.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

23714 *RESOLUCION de 30 de septiembre de 1987, de la Subsecretaría, por la que se hace público el Acuerdo del Consejo de Ministros sobre el expediente disciplinario de separación de servicio.*

A iniciativa del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y, a propuesta del Ministerio para las Administraciones Públicas, previo informe de la Comisión Superior de Personal, y en uso de las facultades conferidas por el artículo 3.13 del Real Decreto 2169/1984, y artículo 3.2 del Real Decreto 1519/1986, de 25 de julio, el Consejo de Ministros, en su reunión del día 24 de julio de 1987, ha aprobado la separación del servicio de don Carlos Fernando Saura Pedredo, funcionario del Cuerpo Auxiliar de la Administración de la Seguridad Social.

Madrid, 30 de septiembre de 1987.-El Subsecretario, Segismundo Crespo Valera.

MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

23715 *ORDEN de 15 de octubre de 1987 por la que se dispone el cese, a petición propia, de don Juan Trigo del Río como Subdirector general de Seguridad Marítima y Contaminación de la Dirección General de la Marina Mercante.*

En uso de las facultades conferidas por el artículo 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado,

Este Ministerio ha dispuesto el cese, a petición propia, de don Juan Trigo del Río, funcionario del Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas Oficiales de Náutica, número de Registro de Personal A05CO0131, como Subdirector general de Seguridad Marítima y Contaminación de la Dirección General de la Marina Mercante del Departamento, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 15 de octubre de 1987.-P. D. (Orden de 22 de enero de 1986), el Subsecretario, Emilio Pérez Touruño.

Ilmo. Sr. Subsecretario.

23716 *RESOLUCION de 28 de septiembre de 1987, de la Dirección General de Correos y Telégrafos, por la que se acepta la renuncia a su condición de funcionario del Cuerpo de Auxiliares Técnicos-Escala de Auxiliares Técnicos de primera, a don Paulino Alegre Fidalgo.*

Vista la instancia suscrita por el funcionario del Cuerpo de Auxiliares Técnicos-Escala de Auxiliares Técnicos de primera, A21TC01348, don Paulino Alegre Fidalgo; con destino en la Jefatura Provincial de Correos y Telégrafos de León, en la que solicita la renuncia a su condición de funcionario,

Esta Dirección General, a tenor de lo dispuesto en el artículo 37, a), de la Ley Articulada de Funcionarios Civiles del Estado, de 7 de febrero de 1964, ha dispuesto aceptar dicha renuncia con pérdida de la condición de funcionario causando baja en los servicios de esta Dirección General.

Madrid, 28 de septiembre de 1987.-El Director general, Félix Muriel Rodríguez.

Sr. Subdirector general de Recursos Humanos.